

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que hay componentes que son de importación. ¿Pueden considerar un tiempo de 100 días calendario como plazo de entrega?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.9 Literal: CAP I Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, la empresa debe ajustarse al tiempo de entrega solicitado en las especificaciones técnicas. La necesidad es urgente puesto que el hospital cuenta con calderos inoperativos y un solo caldero operativo con fallas inclusive. Según el estudio de mercado el requerimiento con la cantidad de días solicitados cuenta con más de un proveedor que pueden abastecer lo requerido en el plazo señalado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Características Específicas, punto 1, dice Tipo: Piro tubular Horizontal etiquetado.
¿A que se refieren con "etiquetado"?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, y con la finalidad de aclararla, se suprime la palabra etiquetado en las características específicas y se modificará de la siguiente forma.

"Tipo: Piro tubular Horizontal"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Tipo: Piro tubular Horizontal"

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las Características Especificas, punto 1, dice Capacidad Prod. Vapor: 3,450 Lb/Hr. 3450 lb/h corresponde a una Caldera de 100 BHP y la Caldera requerida es de 150 BHP que tiene una capacidad de 5175 lb/h. ¿Confirmar si es de 100 BHP o 150 BHP?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica se acoge a la observación, indicando que el caldero requerido es de 150 BHP que debiera tener una capacidad de 5175 Lb/Hr, se modificará de la siguiente forma: "5175 Lb/Hr"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"5175 Lb/Hr"

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las Características Especificas, punto 11, dice BTU/Hora: 3'347,000 Btu/Hora.

Ese valor corresponde a una Caldera de 100 BHP y la Caldera requerida es de 150 BHP que tiene un valor de 5'021,250 Btu/h. ¿Confirmar si es de 100 BHP o 150 BHP?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica se acoge a la observación, indicando que el caldero requerido es de 150 BHP que tiene un valor de 5175 Lb/Hr, se modificará de la siguiente forma: "5'021,250 BTU/h"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"5'021,250 Btu/h"

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las Características técnicas - Diseño de Construcción, dice: Diseño bajo Normas del Código ASME, ASTM, UL o norma europea equivalente, certificada.

¿Por "certificada", indicar si requieren que la fabricación sea certificada por una empresa tercera como SGS, Bureau Veritas, etc.?

Tener en cuenta que si se refieren a certificación /estampa ASME, entonces la caldera solo puede ser importada, limitando así la participación de fabricantes nacionales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, se aclara que la construcción debe estar bajo las norma sugeridas por la ASME, ASTM, UL o alguna norma europea equivalente, certificada por una entidad calificada; "Certificada" se refiere a que las otras normas europeas o normas equivalentes tienen que estar certificadas o avaladas por la ASME.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las Características técnicas - Materiales a utilizar, dice: Planchas ...Normas ASTM A285 "C" o ASTM 516 Gr.70 de Procedencia Europea o USA.

Consideramos que la procedencia no debe estar limitada siempre que el material cumpla con la norma requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica se acoge parcialmente a la observación, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se aceptará los materiales que cumplan la norma requerida el cual deberá ser sustentada con documentación de la calidad del material, se modificará de la siguiente forma.

LAS PLANCHAS DEL CASCO Y PLACAS: DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN LAS NORMAS ASTM-285 °C, ASTM-516-GR.70, DE PROCEDENCIA EUROPEA, USA U OTRO PAÍS EL CUAL LOS MATERIALES DEBEN CONTAR CON CERTIFICACIÓN SEGÚN LA NORMA REQUERIDA (SE DEBERÁ ENTREGAR DICHA DOCUMENTACIÓN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS PLANCHAS DEL CASCO Y PLACAS: CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN LAS NORMAS ASTM-285 °C Ó ASTM-516-GR.70, DE PROCEDENCIA EUROPEA Ó USA O DE OTRO PAÍS EL CUAL LOS MATERIALES DEBEN CONTAR CON CERTIFICACIÓN SEGÚN LA NORMA REQUERIDA (ENTREGADO DICHA DOCUMENTACIÓN).

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las Características técnicas - Materiales a utilizar, dice: Tubos ...Normas ASTM A192 sin costura, Procedencia Europea o USA.

Consideramos que la procedencia no debe estar limitada siempre que el material cumpla con la norma requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el usuario y el área técnica, se acoge parcialmente a la observación, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se aceptará los materiales que cumplan la norma requerida el cual deberá ser sustentada con documentación de la calidad del material, se modificará de la siguiente forma.

LOS TUBOS DE FUEGO: DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN LAS NORMAS ASTM-A-192 SIN COSTURA, DE PROCEDENCIA EUROPEA, USA U OTRO PAÍS EL CUAL LOS MATERIALES DEBEN CONTAR CON CERTIFICACIÓN SEGÚN LA NORMA REQUERIDA (SE DEBERÁ ENTREGAR DICHA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LOS TUBOS DE FUEGO: CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN LAS NORMAS ASTM-A-192 SIN COSTURA, DE PROCEDENCIA EUROPEA O USA O DE OTRO PAÍS EL CUAL LOS MATERIALES DEBEN CONTAR CON CERTIFICACIÓN SEGÚN LA NORMA REQUERIDA (ENTREGADO DICHA DOCUMENTACIÓN).

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las Características técnicas - Control de Calidad, dice: Tratamiento Térmico de acuerdo a ASME 2.5.
Para esta Caso, el tratamiento térmico no aplica, ya sea Caldera de 100 BHP o 150 BHP con presión de diseño 150 PSI, de acuerdo con los "Requisitos Obligatorios par el Tratamiento Térmico Post Soldadura de las Partes Sometidas a Presión" del ASME BPVC SECTION I.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica se acoge a la observación, se suprimirá el requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL LA PAGINA 20 DICE (¿ Tratamiento Térmico de acuerdo a ASME 2.5), SE DEBERA SUPRIMIRSE EL REQUISITO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las Características técnicas - Control de Calidad, dice: Normalizado de las soldadurasmediante tratamiento térmico de recocido.

Para esta Caso, el tratamiento térmico no aplica, ya sea Caldera de 100 BHP o 150 BHP con presión de diseño 150 PSI, de acuerdo con los "Requisitos Obligatorios par el Tratamiento Térmico Post Soldadura de las Partes Sometidas a Presión" del ASME BPVC SECTION I.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica se acoge a la observación, se suprimirá el requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL LA PAGINA 20 DICE (mediante tratamiento térmico de recocido) SE DEBERA SUPRIMIRSE EL REQUISITO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Piden Electrobomba de Agua, marca Aurora, velocidad 1750 RPM, 200 PSI.

La velocidad requerida debe tener como opción también 3450 RPM para bombas Multietapas verticales de alta presión para Calderas; ya que 1750 rpm se limita a un tipo de bomba horizontal.

Consideramos que no deben limitar a una sola Marca en este caso "Aurora".

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica no se acoge a la observación presentada, los postores deberán ceñirse a los requerimientos solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Piden Electrobomba de Agua, con Dos (02) válvulas check embridada tipo gestra pistón con resorte.
Se debe considerar la opción de check tipo lift conexión roscada, recomendadas para calderas. Las check embridadas para el diámetro que le corresponde a calderas de 100 o 150 BHP son tipo disco.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica no se acoge a la observación presentada, los postores deberán ceñirse a los requerimientos solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En Válvula de Salida de vapor del caldero piden: una Válvula angular no retorno.

Se debe considerar una válvula globo y una válvula no retorno independientes.

La válvula angular no retorno, no son comerciales, por su diseño en Angulo se debe instalar codos adicionales en la descarga para llegar a la altura requerida, generando varios cambios de dirección al flujo de vapor.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica se acoge la observación parcialmente, aclarando que dependerá de las características solicitadas por el fabricante, se modificará de la siguiente forma:

UNA VÁLVULA ANGULAR NO RETORNO, O VÁLVULA GLOBO Y UNA VÁLVULA NO RETORNO INDEPENDIENTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UNA VÁLVULA ANGULAR NO RETORNO O VÁLVULA GLOBO Y UNA VÁLVULA NO RETORNO INDEPENDIENTES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En Contometros, piden: 02 contometros para la entrada y salida de gas natural.
El contometros de retorno para gas natural no aplica ya que no hay retorno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica no se acoge a la observación presentada, los postores deberán ceñirse a los requerimientos solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En Chimenea, piden: pintura de alta temperatura 1200 ¿C.
No hay en el mercado pintura para esa temperatura, debe ser 500 ¿C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: CAP III

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica no se acoge a la observación, aclarando que se requiere la pintura de 1200 C, los postores deberán ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En Chimenea, piden: plancha de espesor ¿?
Aclarar porque no se nota.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, se aclara que la plancha solicitada es de 1/4" de espesor, al no visualizarse se indica que tiene la siguiente denominación:

LA PLANCHA SOLICITADA ES DE 1/4" DE ESPESOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA PLANCHA SOLICITADA ES DE 1/4" DE ESPESOR.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En Sistema Dosificador de Productos Químicos, piden: Tanque de polietileno con inhibidores ultravioleta. Se recomienda puedan hacer el cambio a Tanque de acero inoxidable C304 por ser mejor que el plástico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica no se acoge a la observación, aclarando que se requiere el tanque de polietileno con inhibidores de luz ultravioleta debido a que evita el crecimiento de algas y bacterias en el tanque, los postores deberán ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En KIT de Materiales, mencionan y piden: purgas automáticas y celula para analizador de oxigeno respectivamente. Verificar, ya que no lo piden en las EETT como parte de la Caldera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, se aclara que dichos KIT de Materiales son solicitados para el mantenimiento cada dos años, los postores deberán ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Obras de Pre Instalación.

Confirmar si la Caldera actualmente en operación no se deberá correr también hacia el lugar donde se encuentra la caldera inoperativa a retirar (con todos los trabajos que esto implique), para instalar en su lugar la nueva caldera.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, se aclara que el equipo sera instalado en el mismo lugar del equipo inoperativo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En Aislamiento Térmico, piden: recubrimiento de acero inoxidable 1/16".
Confirmar el espesor ya que en la descripción del Aislamiento de la pagina 23, dice 1/40, y es un valor recomendable.
1/16" es una plancha muy gruesa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, el usuario y el área técnica se acoge a la recomendación, al tener un mayor grosor y calidad se actualiza el espesor de lo solicitado. Se modificara de la siguiente forma:
Recubrimiento exterior del caldero en lámina de acero inoxidable de 1/16".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

recubrimiento exterior del caldero en lámina de acero inoxidable de 1/16".

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En Sistema de alimentación de Agua, piden: dos (02) bombas auto aspirantes.
Este tipo de bombas no son necesarias para la aplicación requerida en la caldera.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, aclarando que el hospital no cuenta con cisternas de agua de reserva y la presión de entrada es mínima es necesario considerar el requerimiento, los postores deberán ceñirse a lo solicitado. Con respecto a la consulta, aclarando que el hospital no cuenta con cisternas de agua de reserva y la presión de entrada es mínima es necesario considerar el requerimiento, los postores deberán ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En Purga de fondo, piden: sistema automatizado.

Confirmar si son 02 Válvulas automáticas y si cuentan con aire comprimido de control para los actuadores neumáticos de las válvulas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, se aclara que el hospital no cuenta con aire comprimido además se recomienda que los actuadores sean de tipo eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Bomba Dosificadora de Productos Químicos, piden: motor reductor con agitador.
Para la capacidad del tanque que debe ser 50 lts (confirmar), no aplicaría un motor reductor y agitador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El usuario y el área técnica no se acoge a la observación, aclarando que la capacidad del tanque depende del caudal necesario para el caldero, los postores deberán ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20506832498	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGEVAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:22:29

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Mantenimiento Preventivo, dice: Se realizará durante todo el periodo de garantía 48 meses.
Confirmar si son 48 meses o 5 años como se indica en la pagina 24 (Programa de intervenciones preventivas).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP III Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, se aclara que tanto como la garantía y el mantenimiento solicitado es de 5 años (60 meses), se modificará de la siguiente forma.

Sesenta (60) meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sesenta (60) meses

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	17:43:20

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Desde la pagina 20 a la 26 se puede verificar que muchos de los componentes a suministrar e instalar tienen marcas definidas.

En reiterados pronunciamiento el OSCE ha exigido a las Entidades no colocarlas con la finalidad de generar pluralidad y participación en las ofertas, y no sesgar el proceso

Deberá eliminarse las marcas de cualquier parte, pieza o componente del Capitulo III, solamente detallando los requerimientos propiamente técnicos de dichos elementos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, el usuario y área técnica se acoge al pronunciamiento de la OSCE, indicando que se suprime todas las marcas, a fin de brindar mayor pluralidad de postores.
"SUPRIMIR LAS MARCAS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- EN LA PAGINA 20 DICE (Wester, HAUCK, modutrol , maxitrol)
 - EN LA PAGINA 21 DICE (modutrol, Warrick,)
 - EN LA PAGINA 22 DICE (MC DONNELL & MILLER ,de procedencia USA, WAARRICK, similar a Spirax sarco- LC 3000, DS 1000, Warrick, de preferencia Spirax sarco, AURORA, tipo Gestra, de procedencia USA, APOLO, HONEYWELL)
 - EN LA PAGINA 23 DICE (marca: KUNKLE, Combraco)
 - EN LA PAGINA 24 DICE (control warrick,)
 - EN LA PAGINA 25 DICE (honeywell,)
 - EN LA PAGINA 26 DICE (honeywell,)
 - EN LA PAGINA 28 DICE (flexitalixco, Gestra)
- SE DEBERA SUPRIMIRSE EL REQUISITO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	17:43:20

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las bases indican que la firma proveedora estará en condiciones de mantener una garantía por daños y fallas por un tiempo de cinco (05 años)¿..., sin embargo en el Numeral 5.1.3 indican que el postor adjuntara al momento de la oferta una carta de garantía de cuarenta y ocho (48 meses) como mínimo....

Es importante que se defina si la garantía será de 05 años (60 meses) o 04 años (48 meses) en atención a que hay que realizar dos intervenciones de mantenimiento por año durante el periodo de la garantía

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: -- **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, se aclara que tanto como la garantía y el mantenimiento solicitado es de 5 años (60 meses), se modificará de la siguiente forma.

Sesenta (60) meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBERAN DECIR
sesenta (60) meses

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	17:43:20

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

El postor adjuntará al momento de la oferta el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (copia simple).....

Se deberá eliminar la presentación del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario en atención a que el bien materia de la licitación no es un producto destinado al consumo humano, por lo tanto no corresponde su presentación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: -- **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, el usuario y área técnica se acoge a la observación por lo que se omite el requerimiento del registro sanitario o certificado no corresponde a su presentación, se suprime el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS EETT EN LA PAGINA 29 DICE (¿ El postor adjuntará al momento de la oferta el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple), de ser el caso. Vigente a la fecha de presentación de ofertas y durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual, expedido por la Autoridad Nacional de Salud ¿ ANM (DIGEMID). El registro sanitario o certificado de registro sanitario de los productos que se oferten podrán estar a nombre de la empresa postora o de terceros).DEBERA SUPRIMIRSE EL REQUISITO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	17:43:20

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Asimismo, deberá presentar el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (CBPA)

Se debera eliminar la presentación del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (CBPA), en atención a que este certificado son para empresas que manejan productos farmacéuticos y afines, por lo tanto no corresponde su presentación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2 **Literal:** -- **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, el usuario y área técnica se acoge a la observación, se aclara que el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (CBPA) son para empresas que manejan productos farmacéuticos y afines, por lo tanto no corresponde su presentación, se suprime el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS EETT EN LA PAGINA 29 DICE (Así mismo deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)).DEBERA SUPRIMIRSE EL REQUISITO

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	17:43:20

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Con la finalidad de poder acreditar el conocimiento de las Normas técnicas nacionales e internacionales vigentes, deberá considerarse la acreditación mediante los siguientes certificados de calidad:

- ASME (The American Society of Mechanical Engineers)
- ISO 9001:2015
- AWS (American Welding Society)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: -- **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, el usuario y el área técnica, se acoge la observación, el personal deberá acreditar el conocimiento de las normas técnicas nacionales e internacionales vigentes, y deberán estar acreditados mediante los siguientes certificados de calidad, se modifica de la siguiente forma.

¿ Conocimientos de las normas técnicas nacionales e internacionales vigentes para el desarrollo del trabajo encomendado, acreditando mediante los certificados de calidad ASME (The American Society of Mechanical Engineers), ISO 9001:2015, AWS (American Welding Society)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONOCIMIENTOS DE LAS NORMAS TÉCNICAS NACIONALES E INTERNACIONALES VIGENTES PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO ENCOMENDADO ACREDITANDO MEDIANTE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD (ASME (THE AMERICAN SOCIETY OF MECHANICAL ENGINEERS), ISO 9001:2015, AWS (AMERICAN WELDING

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	17:43:20

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

De acuerdo a las Bases el postor debe contar con:

Autorización Sanitaria de Funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmaceuticos.....

La Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID autoriza a las droguerías para comercializar, importar, almacenar o distribuir productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos, para ponerlos al alcance de las farmacias y boticas, lo cual no se aplica a este proceso cuyo objeto es la Adquisición de un Caldero, y al no ser este un producto farmacéutico, sanitario o medico deberá eliminarse la presentación de este documento como requisito de calificación.

Para la acreditación de la capacidad legal deberá considerarse la presentación de:

- Copia de la Ficha RUC
- Copia simple de la constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, el usuario y el área técnica se acoge a la observación, se aclara que el registro sanitario o certificado, no es un producto de consumo humano, por lo tanto no corresponde su presentación, se suprime el requerimiento, solo se considera la presentación de: Copia de la Ficha RUC, Copia simple de la constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- Copia de la Ficha RUC
- Copia simple de la constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	17:43:20

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Calderos, generador de vapor, fabricación, mantenimiento preventivo o correctivo de calderos.

El objeto de la presente licitación es la Adquisición de un Caldero de generación de vapor, el cual es un recipiente a presión sometido a altas temperaturas, cuyas normas de fabricación, materiales, procesos y control de calidad están normados por el Código ASME Sección I, entre otras, entendiéndose como similares calderas de generación de vapor de distintas potencias y distintos combustibles.

La experiencia del postor no debe acreditarse con el mantenimiento preventivo o correctivo de calderas los cuales no corresponden a la Norma ASME Sección I

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, el usuario y el área técnica no se acoge a la observación, teniendo en cuenta los Principios de Eficiencia, Economía y de Libre Concurrencia y Competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	17:43:20

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Para la acreditación del personal profesional y personal tecnico confirmar si el Ingeniero Mecánico o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecanico responsable del mantenimiento y soporte técnico puede ser el mismo para los trabajos de instalación, protocolos de pruebas y capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, el usuario y el área técnica no se acoge a la observación, deben considerarse personal diferente para las actividades requeridas, los postores deberán ceñirse a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-HNSEB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Ruc/código :	20101386717	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS & TECNICOS EJECUTORES S A	Hora de envío :	17:43:20

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Mantenimiento Preventivo:Cada mantenimiento preventivo se realizara cada doce (12) meses como mínimo.....

Confirmar si los mantenimientos preventivos que son prestaciones accesorias se realizaran 01 cada 12 meses o 01 cada 06 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5.2.2 Literal: -- **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la consulta, el usuario y el área técnica se acoge a la observación, con el fin de aclarar que los mantenimientos preventivos son por prestaciones accesorias se realizara 01 mantenimiento cada 06 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

mantenimiento cada 06 meses